

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 209-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, **PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 587-CGFP-2021, de fecha 27 de Abril de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado para revisión **N° 02-JP-AHC-GADPO-2021** y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA; LOS ARENALES, DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO; FORESTAL HUAMAYACU DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA; SELVA VERDE, PUSCU COCHA, DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO; JAIME ROLDÓS, LOS LAURELES, DE LA PARROQUIA EL DORADO; BAJO SAN MIGUEL, SAN LUIS, DE LA PARROQUIA LA BELLEZA; NUEVA JOYA, PLAYAS DE LA COSTEÑITA, DE LA PARROQUIA DAYUMA; SAN FRANCISCO, CENTRO SHUAR PEAS, DE LA PARROQUIA INES ARANGO, BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante memorando N° **064-CGCP-PPFF-2021** de fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudios de Mercado **N° 02-JP-AHC-GADPO-2021**, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Amelia Huaraca- Profesional de Fomento Productivo 2 y en referencia al memorando N° 074-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 911 de fecha 13 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA; LOS ARENALES, DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO; FORESTAL HUAMAYACU DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA; SELVA VERDE, PUSCU COCHA, DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO; JAIME ROLDÓS, LOS LAURELES, DE LA PARROQUIA EL DORADO; BAJO SAN MIGUEL, SAN LUIS, DE LA PARROQUIA LA BELLEZA; NUEVA JOYA, PLAYAS DE LA COSTEÑITA, DE LA PARROQUIA DAYUMA; SAN FRANCISCO, CENTRO SHUAR PEAS, DE LA PARROQUIA INES ARANGO, BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante Informe No. 006-CGFP-GADPO-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Fomento Productivo solicita inclusión al PAC para: **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA; LOS ARENALES, DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO; FORESTAL HUAMAYACU DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA; SELVA VERDE, PUSCU COCHA, DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO; JAIME ROLDÓS, LOS LAURELES, DE LA PARROQUIA EL DORADO; BAJO SAN MIGUEL, SAN LUIS, DE LA PARROQUIA LA BELLEZA; NUEVA JOYA, PLAYAS DE LA COSTEÑITA, DE LA PARROQUIA DAYUMA; SAN FRANCISCO, CENTRO SHUAR PEAS, DE LA PARROQUIA INES ARANGO, BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC con un código CPC y valor

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

general; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN AL PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	021220011	BIEN	POLLITOS CAMPEROS	26302	UNIDAD	0,94		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	24723,88
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	BALANCEADO INICIAL	14207	UNIDAD	0,72		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	10229,04
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	BALANCEADO CRECIMIENTO	42282,1	KILOGRAMOS	0,70		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	29597,47
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	352609211	BIEN	VITAMINAS	55	UNIDAD	1,75		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	96,25
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	352600511	BIEN	ANTIBIOTICO	82	UNIDAD	2,75		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	225,50
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	346200924	BIEN	DESINFECTANTE	30	UNIDAD	2,90		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	87,00
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.00 0.004.0000.0000.00.00.00.00	3526093199	BIEN	VACUNA MIXTA NEWCASTLE	181	UNIDAD	4,20		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	760,20

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 26 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	134hojas
Consedoc:	57513-INT
Elaborado por:	Lcda. Deysi Cumbicos